

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**XII REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO  
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES  
Del 12 al 14 de marzo de 2008  
Washington, DC, Estados Unidos de América**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1  
CCP.I-TEL/doc. 1371/08 rev.1  
16 junio 2008  
Original: español**

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 6)**

**(Documento presentado por el Grupo de Redacción)**

## INDICE

<b>I.</b>	<b>AGENDA .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>AUTORIDADES DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>RESOLUCIONES .....</b>	<b>4</b>
	<b>CCP.I/RES. 130 (XII-08) .....</b>	<b>4</b>
	<i>PLAN INTERNACIONAL DE PREFERENCIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA ACTUACIONES FRENTE A DESASTRES (IEPS).....</i>	<i>4</i>
	<b>CCP.I/RES. 131 (XII-08) .....</b>	<b>9</b>
	<i>SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA (ETS) Y MARCO DE INTERCONEXIÓN PARA IMPLEMENTACIONES NACIONALES DE ETS .....</i>	<i>9</i>
	<b>CCP.I/RES. 132 (XII-08) .....</b>	<b>13</b>
	<i>REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES EXISTENTE....</i>	<i>13</i>
	<b>CCP.I/RES. 133 (XII-08) .....</b>	<b>14</b>
	<i>TALLER SOBRE SEGURIDAD CIBERNÉTICA/PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURACRÍTICA DE LA INFORMACIÓN (CIIP) .....</i>	<i>14</i>
	<b>CCP.I/RES. 134 (XII-08) .....</b>	<b>15</b>
	<i>CUESTIONARIO SOBRE REDES Y SERVICIOS CONVERGENTES.....</i>	<i>15</i>
	<b>CCP.I/RES. 135 (XII-08) .....</b>	<b>15</b>
	<i>ASPECTOS DERIVADOS DE LA CONVERGENCIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, LA RADIODIFUSIÓN E INTERNET .....</i>	<i>15</i>
	<b>CCP.I/RES. 136 (XII-08) .....</b>	<b>15</b>
	<i>SEMINARIO PARA COMPARTIR LAS EXPERIENCIAS Y/O MODELOS REGIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LAS AMÉRICAS .....</i>	<i>15</i>
	<b>CCP.I/RES. 137 (XII-08) .....</b>	<b>15</b>
	<i>TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XIII REUNION DEL CCP.I .....</i>	<i>15</i>
<b>IV.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>15</b>
	<b>CCP.I/REC. 2 (XII-08) .....</b>	<b>15</b>
	<i>IMPLEMENTACION DE IPV6 .....</i>	<i>15</i>
<b>V.</b>	<b>DECISIONES.....</b>	<b>15</b>
<b>VI.</b>	<b>LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS.....</b>	<b>15</b>

## INFORME FINAL

### XII REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I)

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I se realizó en la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos de América, del 12 al 14 de marzo de 2008.

#### I. AGENDA<sup>1</sup>

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
  - 3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)
  - 3.2 Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación (GTPR)
  - 3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)
  - 3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)
4. Temario, lugar y fecha para la XIII Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

#### II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

**Presidente Alterno del CCP. I:** Sr. Sergio Scarabino (Argentina)

**Secretario Ejecutivo de la CITEI:** Sr. Clovis Baptista (OEA)

##### Grupo de Redacción:

**Presidente:** Sra. María Florencia Forciniti (Argentina)

**Miembros:** Sr. Santiago Reyes Borda (Canadá)  
Sr. Jonathan Syverling (Estados Unidos de América)  
Sr. Victor Martínez (Paraguay)  
Sr. Mayerley Pacheco (Venezuela)

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc.1218/08

### **III. RESOLUCIONES**

#### **CCP.I/RES. 130 (XII-08) <sup>2</sup>**

#### **PLAN INTERNACIONAL DE PREFERENCIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA ACTUACIONES FRENTE A DESASTRES (IEPS)**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que las telecomunicaciones en situaciones de emergencia constituyen un área crítica para todos los países de la región, especialmente aquellos con economías frágiles;
- b) Que los recientes desastres naturales en la región han puesto de manifiesto la importancia no sólo de las instalaciones de comunicaciones eficientes para las telecomunicaciones para las operaciones de socorro en casos de desastre, sino también de la alerta temprana a las poblaciones en riesgo;
- c) Que algunos países de la región han introducido medidas y han adoptado decisiones dirigidas a mejorar la seguridad pública, promoviendo e instando la rápida implementación de infraestructura para los servicios de telecomunicaciones de emergencia en todo el país, de forma coordinada y transparente;
- d) Que se están emprendiendo actividades a nivel internacional, regional y nacional en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones pertinentes para establecer medios internacionalmente acordados para la operación de sistemas de protección pública y operaciones de socorro en casos de desastre, de manera armonizada y coordinada;
- e) Que la capacidad y flexibilidad de todas las instalaciones de telecomunicaciones depende de una planificación apropiada para la continuidad de cada una de las etapas de desarrollo e implementación de la red;
- f) Que es necesario adoptar un Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres (IEPS) en caso de una situación de emergencia en un país o región,

#### **OBSERVANDO:**

- a) Que las Naciones Unidas y sus organismos están activamente coordinando las actividades internacionales relacionadas con la alerta temprana, la prevención de desastres y las operaciones de socorro en casos de desastre (por ejemplo el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones en Situaciones de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de las Naciones Unidas);
- b) Que el artículo 40 de la Constitución de la UIT trata sobre la prioridad de las telecomunicaciones relativas a la seguridad de la vida humana;

---

<sup>2</sup> CCP.I-TEL/doc. 1336/08

- c) Que la Convención de Tampere estipula un proceso para la implementación de “comunicaciones en situaciones de emergencia” a escala internacional;
- d) Que los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información incluyen referencias a la mitigación y reducción de desastres, el uso de las aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la prevención de desastres y la necesidad de establecer sistemas de monitoreo para predecir y controlar los efectos de los desastres naturales y causados por el hombre;
- e) Que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Doha, 2006) en su Resolución 34 invita al UIT-D a que continúe asegurando que se otorga la importancia adecuada a las telecomunicaciones para la alerta temprana de catástrofes y situaciones de emergencia como un elemento del desarrollo de las telecomunicaciones, en estrecha coordinación y colaboración con el UIT-R y el UIT-T y otras organizaciones internacionales pertinentes;
- f) Que la Resolución 136 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Antalya, 2006) solicita la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el monitoreo y la gestión de situaciones de emergencia y catástrofes para la alerta temprana, la prevención, la disminución de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro; la cual subraya que una norma internacional para la comunicación de información de alerta y aviso puede ayudar a proporcionar una asistencia humanitaria eficaz y apropiada y a disminuir las consecuencias de las catástrofes, en particular en los países en desarrollo,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) Que el IEPS facilitaría las operaciones de recuperación en situaciones de emergencia para reestablecer las condiciones de vida normales después de un desastre grave o una situación de emergencia;
- b) Que la Recomendación E.106 del UIT-T define el Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS), el cual tiene por objeto que el personal de emergencia autorizado tenga más probabilidades de llevar a buen término sus comunicaciones utilizando la Red Telefónica Pública Conmutada (RTPC) en condiciones de carga elevada de la red, como puede ser el caso durante una situación de emergencia,

#### **RESUELVE:**

Apoyar la Recomendación E.106 del UIT-T “Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres” sin supresiones, agregados o modificaciones.

#### **ENCARGA AL GRUPO RELATOR SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS:**

A continuar dando seguimiento a los acontecimientos en materia de telecomunicaciones de emergencia y determine su aplicabilidad en las Américas a medida que este trabajo vaya progresando.

## **ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES.130 (XII-08)**

### **RESUMEN**

Se propone un Documento Coordinado de Normas que trata sobre la Recomendación E.106 del UIT-T, “Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres (IEPS)”. Esta Recomendación tiene por objeto que el personal de emergencia autorizado tenga más probabilidades de llevar a buen término sus comunicaciones utilizando la Red Telefónica Pública Conmutada (RTPC) en condiciones de carga elevada de la red, como puede ser el caso durante una situación de emergencia.

### **DOCUMENTO COORDINADO DE NORMAS**

#### **PLAN INTERNACIONAL DE PREFERENCIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA ACTUACIONES FRENTE A DESASTRES**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Como se indica en el documento presentado por la delegación de Canadá CCP.I-TEL/doc. 1106/07 a la XI Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), el objeto de los servicios de telecomunicaciones de emergencia es facilitar las operaciones de recuperación en situaciones de emergencia para reestablecer las condiciones normales de vida después de desastres graves y/o situaciones de emergencia. La contribución también esbozaba las normas desarrolladas por distintas Organizaciones de Normalización (SDO) y recomendaba trabajos futuros relativos a los servicios de telecomunicaciones de emergencia en el Grupo de Trabajo sobre Tecnología del CCP.I.

En la Recomendación E.106 se propone un plan internacional de preferencias, el IEPS, para que los órganos de gobierno correspondientes utilicen las telecomunicaciones públicas en las intervenciones de ayuda en caso de emergencia o en situaciones de crisis. La necesidad de contar con el IEPS surge al producirse una crisis que causa un incremento en la demanda de telecomunicaciones en circunstancias en que el servicio telefónico internacional puede estar limitado como consecuencia de daños, capacidad reducida, congestión o averías. En las situaciones de crisis, los usuarios IEPS de telecomunicaciones públicas tienen que recibir un trato preferencial.

Los usuarios IEPS requieren un trato preferencial, y su tráfico deberá considerarse de alta prioridad.

Este SCD propone que la Recomendación E.106 del UIT-T, “Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres (IEPS)”, aprobada por la Comisión de Estudio 2 del UIT-T, el 31 de octubre de 2003, sea apoyada por el CCP.I para la región de las Américas.

### **ANTECEDENTES**

En caso de una crisis o de una situación de emergencia, como los desastres naturales (por ejemplo, terremotos, huracanes, inundaciones, tsunamis, etc.) o ataques liderados por el hombre, el público general muy probablemente intentará hacer llamadas en búsqueda de asistencia y ayuda. Ello significaría que las redes de telecomunicaciones, como la Red Telefónica Pública Conmutada (RTPC), la Red Digital de

Servicios Integrados (RDSI) y la Red Móvil Terrestre Pública (RMTP) pueden experimentar congestión. La situación de emergencia también podría causar daños físicos a cualquiera de estas redes.

Con el fin de proteger a su territorio y sus ciudadanos, muchos países ya han empezado a desarrollar planes nacionales de preferencias que permiten a las autoridades nacionales competentes utilizar las redes de telecomunicaciones públicas con un trato preferencial para dicho tráfico nacional de emergencia. No obstante, en caso de una emergencia nacional, es importante contar con un plan de apoyo internacional. Esa es la razón por la cual fue creado el Plan Internacional de Preferencias en Situaciones de Emergencia (IEPS), no sólo para las autoridades nacionales de un país en crisis, sino para permitir las comunicaciones entre los usuarios IEPS (definidos como usuarios que tienen acceso al IEPS, autorizado por el organismo nacional competente respectivo) de un país y sus homólogos en otro país.

La Recomendación E.106 del UIT-T describe los requisitos funcionales, las características, el acceso y la gestión operacional (esto es, operación, administración y mantenimiento) en el marco del IEPS.

El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas empezó el estudio del Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia en la XVI Reunión del CCP.I en Montevideo, Uruguay, en mayo de 2002. Además, la Sección 9 de la Carpeta Técnica “Redes de Próxima Generación – Visión General de Normas” (CCP.I-TEL/doc. 1206/07) proporciona una descripción general del Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS).

### **Requisitos funcionales del IEPS**

Los usuarios IEPS deberán poder utilizar su equipo normal de telecomunicaciones (esto es, RTPC/RDSI/RMTP) cuando realicen una llamada IEPS en momentos de crisis. Deberán poder llamar a cualquier otro usuario de telecomunicaciones ya que tienen preferencia ante otros usuarios.

Es importante aclarar que esta Recomendación no repercute en el acceso a los servicios públicos de emergencia. Los servicios públicos de emergencia (como los bomberos, la policía y los servicios médicos) se destinan a la utilización de todo el público general y con frecuencia se les invoca utilizando códigos cortos de acceso (por ejemplo, el 911 en América del Norte).

El plan de preferencias IEPS no incluye el derecho de prioridad con respecto a las llamadas existentes.

### **Características del IEPS**

Las características esenciales del IEPS se definen en la parte principal de la Recomendación E.106. Estas son:

#### **Mercado de llamadas**

Las llamadas provenientes de usuarios del IEPS deberían recibir una marca específica de identificación al entrar en la red y la llamada debería conservar dicha marca hasta su finalización. Estas llamadas marcadas tendrían ventajas de señalización, conmutación y encaminamiento del tráfico sobre las llamadas no marcadas.

### **Tono de invitación a marcar prioritario**

Todas las llamadas IEPS tienen la misma prioridad, esto es, se les aplica un solo nivel de prioridad. No obstante, si el país de origen de la llamada tiene un plan de preferencias multinivel, este país puede llegar a un acuerdo con el país de destino de la llamada para que se haga corresponder su plan de preferencias multinivel con el de ese país de destino. En este caso, es importante que se transporte de manera transparente la información relativa al nivel de prioridad a través de la red internacional.

### **Establecimiento de comunicación prioritario, incluidas las preferencias en la cola de espera**

Con este método se ponen marcas y se identifican las llamadas IEPS. A medida que la llamada IEPS avanza por las redes, el identificador de llamada permitirá un encaminamiento especial y un trato preferencial, destinado a lograr la mayor probabilidad de finalización de la llamada.

### **Exención de controles de gestión restrictivos de red**

La gestión de red se utiliza para proteger a una red de telecomunicaciones frente a averías o la degradación del servicio. Para realizar la gestión de red, se utiliza un conjunto de herramientas de Operación, Administración y Mantenimiento (OAM). Las herramientas OAM ofrecen medidas de control que pueden ser de ampliación o protección. Las medidas de ampliación aumentan las posibilidades de encaminamiento de llamadas proporcionando una capacidad mayor de lo normal para cursar el tráfico excedente. Las medidas de protección limitan las llamadas entrantes. Las llamadas IEPS deberán estar exentas de las medidas de control restrictivas.

El Anexo A de la Recomendación E.106 ofrece más detalles sobre las características mencionadas con anterioridad y otras características, tales como: Indicador de prioridad en redes portadoras, acceso y egreso con capacidad de supervivencia del lugar del usuario de extremo a la RTPC/RDSI/RMTP, verificación del usuario IEPS, anuncios especiales sobre la progresión de la llamada, capacidades especiales de encaminamiento, reenvío de llamadas, marcación abreviada, prioridad de operadora, códigos de autorización, distribución automática de llamadas, selección del servicio por llamadas, toma de llamadas, transferencias de llamadas, llamada en espera e identificación del número donde se origina la llamada.

El Apéndice I de la Recomendación E.106 establece los criterios para la selección de usuarios del IEPS.

## **CONCLUSIONES**

El Grupo de Trabajo sobre Tecnología recomienda que el CCP.I de la CITEI apoye la Recomendación E.106 del UIT-T “Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres” sin supresiones, agregados o modificaciones.

## **TRABAJOS FUTUROS**

El Grupo Relator sobre Coordinación de Normas continuará dando seguimiento al progreso del IEPS, ya que los Estados Miembros de la CITEI pueden beneficiarse del uso de este plan en caso de emergencia y para operaciones de socorro en casos de desastre.

## **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- [1] Recomendación E.106 del UIT-T, “Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres (IEPS)”.
- [2] “Servicios de telecomunicaciones de emergencia”, CCP.I-TEL/doc. 1106/07, Mendoza, Argentina, Septiembre de 2007.
- [3] “Actividades de la UIT relacionadas con las telecomunicaciones de emergencia”, CCP.I-TEL/doc. 1001/07, Buenos Aires, Argentina, Marzo de 2007.
- [4] “Servicio de telecomunicaciones de emergencia en las redes de próxima generación”, CCP.I/doc.1476/02, Montevideo, Uruguay, Mayo de 2002.

### **CCP.I/RES. 131 (XII-08) <sup>3</sup>**

#### **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA (ETS) Y MARCO DE INTERCONEXIÓN PARA IMPLEMENTACIONES NACIONALES DE ETS**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que las telecomunicaciones en situaciones de emergencia son críticas para todos los países de la región, en particular aquellos que tienen economías frágiles;
- b) Que varios países de la región han implementado medidas y están tomando decisiones para mejorar la protección del público, están promoviendo e instando a la rápida implementación de una infraestructura nacional de servicios de telecomunicaciones en situaciones de emergencia de manera bien coordinada y transparente;
- c) Que algunos de los países de la región quizás ya hayan implementado el Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS);
- d) Que los usuarios de servicios ETS en un Estado Miembro necesiten establecer contacto con usuarios de servicios ETS en otros Estados Miembros,

#### **TOMANDO NOTA:**

- a) Que las Naciones Unidas y sus organismos están coordinando actividades de carácter internacional relativas a alarmas tempranas, prevención y socorro en casos de desastre (por ejemplo el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones en Situaciones de Emergencia de la OCHA);
- b) Que la Convención de Tampere dispone un proceso para la implementación de “comunicaciones en situaciones de emergencia” a escala internacional;

---

<sup>3</sup> CCP.I-TEL/doc. 1337/08 rev.1

c) Que la Resolución 136 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Antalya, 2006) hace un llamado a que se utilicen las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el monitoreo y la gestión de situaciones de emergencia y catástrofes para la alerta temprana, la prevención, la disminución de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro; lo cual pone de relieve que una norma internacional para comunicaciones e informaciones de advertencia pueden ayudar a proporcionar una ayuda humanitaria efectiva y adecuada, y puede ayudar además a mitigar las consecuencias de los desastres, en particular en los países en desarrollo,

#### **RECONOCIENDO:**

a) Que la implementación nacional de un servicio ETS en un Estado Miembro tal vez necesite conectarse con las implementaciones nacionales de servicios ETS en otro Estado Miembro, utilizando una red internacional a través de una pasarela tradicional;

b) Que la Recomendación E.107 del UIT-T define Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS) y marco de interconexión para implementaciones nacionales de ETS, lo que tiene como objetivo proveer una guía para los acuerdos bilaterales/multilaterales entre los países,

#### **RESUELVE:**

Apoyar la Recomendación E.107 del UIT-T “Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS) y marco de interconexión para implementaciones nacionales de ETS”, sin supresiones, agregados o modificaciones.

#### **ENCARGA AL GRUPO RELATOR SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS:**

A continuar dando seguimiento a las implementaciones nacionales de servicios ETS (ENI) y sus conexiones con otras implementaciones nacionales de servicios ETS (ENI) en la región de las Américas a medida que este trabajo se desarrolla.

### **ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 131 (XII-08)**

#### **RESUMEN**

El presente contiene un Documento Coordinado de Normas sobre la Recomendación E.107 del UIT-T “Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS) y marco de interconexión para implementaciones nacionales de ETS”. Dicha recomendación se refiere al posible acuerdo bilateral o multilateral entre países o administraciones cooperadores para enlazar sus respectivos servicios de telecomunicaciones de emergencia. Además de proporcionar una descripción de un servicio ETS, esta recomendación incluye directrices que harán posible las telecomunicaciones entre una implementación nacional de ETS (ENI) y otra ENI.

## **DOCUMENTO COORDINADO DE NORMAS (CSD)**

### **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA (ETS) Y MARCO DE INTERCONEXIÓN PARA IMPLEMENTACIONES NACIONALES DE ETS**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Canadá, en su contribución a la XI Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) contenida en el documento CCP.I-TEL/doc. 1106/07, se refirió a la importancia de los servicios ETS y al trabajo relacionado con las normas en los diferentes organismos de normalización (SDO). En dicho documento se recomendó que el Grupo de Trabajo sobre Tecnología del CCP.I se dedicara a este tema.

En la Recomendación E.107 del UIT-T se describen los servicios ETS y se incluyen directrices que harán posibles las telecomunicaciones entre una implementación nacional de ETS (ENI) y otra ENI. También se considera la posibilidad de un acuerdo bilateral o multilateral entre países o administradores cooperadores para enlazar sus respectivos servicios ETS.

En el presente Documento Coordinado de Normas se propone que la Recomendación E.107 del UIT-T, aprobada en febrero del 2007 por la Comisión de Estudio 2 del UIT-T, sea apoyada por el CCP.I para la región de las Américas.

#### **ANTECEDENTES**

Algunos países han desarrollado o están desarrollando e implementando servicios de telecomunicaciones de emergencia y, aunque lo hacen con base en sus preferencias nacionales (no obstante que las situaciones de emergencia pueden traspasar las fronteras geográficas), algunos países o administradores pueden establecer acuerdos bilaterales o multilaterales para enlazar sus respectivas implementaciones nacionales de ETS.

En la Recomendación E.107 del UIT-T se definen los servicios y usuarios ETS y las capacidades de tratamiento prioritario.

El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas empezó a estudiar los servicios de telecomunicaciones de emergencia en la XVI Reunión del CCP.I en Montevideo, Uruguay, en mayo del 2002. Además, en la sección 9 de la Carpeta Técnica “Redes de Próxima Generación, Visión General de Normas” (CCP.I-TEL/doc. 1206/07) se proporciona una amplia descripción de los servicios ETS.

#### **Servicios de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS)**

Un servicio ETS es de carácter nacional (es decir, cada país o administración decide sobre su implementación) y aprovecha las características, instalaciones y aplicaciones de las redes nacionales de telecomunicaciones públicas y los servicios que ofrecen. Debe ofrecer acceso preferencial a los servicios de telecomunicaciones a sus usuarios autorizados en momentos de crisis o emergencias.

El servicio ETS es considerado complementario porque sólo puede existir si ya existe un servicio de telecomunicaciones establecido.

## **Usuario ETS**

Un usuario ETS debe estar autorizado para tener acceso prioritario a los servicios de telecomunicaciones en situaciones de emergencia nacionales o internacionales para iniciar llamadas o sesiones ETS a través de las terminales normales de telecomunicaciones.

## **Capacidades de tratamiento prioritario**

Estas son capacidades que permiten dar prioridad en el uso de los recursos de las redes de telecomunicaciones de tal manera que haya una mayor probabilidad de que se establezcan comunicaciones de punto a punto y que se utilicen las aplicaciones correspondientes. También es posible dar prioridad a la señalización, encaminamiento, operación, gestión y control de tráfico.

Entre los mecanismos para el tratamiento prioritario pueden incluirse la puesta en cola de espera para utilizar los recursos de las redes, acceso a recursos adicionales, exención de los controles de tráfico restrictivo, como el bloqueo de destinos (es decir, detener el tráfico cuando se congestiona la red), la apropiación del tráfico público para liberar los recursos y que puedan ser utilizados en una sesión o llamada ETS, y la priorización de un usuario ETS para comunicarse con cualquier otro usuario disponible.

El gobierno de un país puede decidir cuántos niveles de prioridad deben asignarse a los usuarios de los servicios ETS.

El tratamiento prioritario de los servicios ETS debe quedar garantizado entre las redes que estén interconectadas.

## **Implementaciones nacionales de servicios ETS (ENI) y su interconexión con otras implementaciones nacionales (ENI)**

En casos de desastres o situaciones de emergencia, es importante que un usuario ETS en un país pueda comunicarse con los usuarios ETS disponibles en otros países. Para ello, tal vez se requiera que dos implementaciones nacionales ETS estén conectadas a través de una red internacional, la cual debe estar en posibilidad de ofrecer capacidades de tratamiento prioritario. A fin de establecer estas conexiones, los países pueden establecer acuerdos bilaterales o multilaterales para el intercambio y tratamiento de las llamadas o sesiones ETS. Conforme a estos acuerdos, la información sobre el nivel de prioridad del usuario ETS debe ser manejada con transparencia desde la red internacional hasta la red de destino.

Una pasarela internacional saliente deberá dar trato prioritario a una llamada o sesión ETS y, de ser necesario, debe permitir una correspondencia adecuada de los indicadores nacionales ETS del país de origen con el marcado de llamadas internacionales, de tal manera que la llamada o sesión ETS pueda tener tratamiento prioritario en la red internacional.

A manera de contribución a esta reunión, la delegación de Canadá propone adoptar el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS) para las operaciones de socorro en casos de desastre, según se describe en la Recomendación E.107 del UIT-T. Si se adopta el IEPS, puede utilizarse para la interconexión de varias ENI, conforme a acuerdos bilaterales o multilaterales.

## **CONCLUSIONES**

El Grupo de Trabajo sobre Tecnología recomienda que el CCP.I de la CITELE apoye la Recomendación E.107 del UIT-T “Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS) y marco de interconexión para implementaciones nacionales de ETS”, aprobada por la Comisión de Estudio 2 del UIT-T en febrero de 2007.

### **ACTIVIDADES FUTURAS**

El Grupo Relator sobre Coordinación de Normas continuará dando seguimiento a los avances que se han logrado en el Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia, pues es importante que los Estados Miembros de la CITELE puedan utilizar sus redes de telecomunicaciones para las operaciones de socorro en casos de desastres o emergencias.

Esta actividad también es importante considerando los acuerdos bilaterales o multilaterales. Según éstos, un Estado Miembro de la CITELE que esté pasando por una crisis o una situación de emergencia puede comunicarse y obtener apoyo y auxilio de los otros Estados Miembros.

### **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

[1] Recomendación E.107 del UIT-T “Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia (ETS) y marco de interconexión para implementaciones nacionales de ETS”, febrero de 2007.

[2] Recomendación E.106 del UIT-T “Descripción de un plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS)”.

[3] “Servicios de Telecomunicaciones de Emergencia”, CCP.I-TEL/doc. 1106/07, Mendoza, Argentina, septiembre de 2007.

[4] “Actividades de la UIT Relacionadas con las Telecomunicaciones de Emergencia”, CCP.I-TEL/doc. 1001/07, Buenos Aires, Argentina, marzo de 2007.

[5] “Servicio de Telecomunicaciones de Emergencia en las Redes de Próxima Generación”, CCP.I/doc.1476/02, Montevideo, Uruguay, mayo de 2002.

## **CCP.I/RES. 132 (XII-08) <sup>4</sup>**

### **REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES EXISTENTE**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

a) Que el Director del Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) ha convocado a la Segunda Reunión del Grupo de Expertos encargado de examinar el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales (RTI);

---

<sup>4</sup> CCP.I-TEL/doc. 1348/08

b) Que el informe de la Primera Reunión del Grupo de Expertos encargado de examinar el RTI, ha iniciado una revisión artículo por artículo del RTI;

c) Que una de las atribuciones del Grupo de Expertos señala que el examen del RTI puede incluir la identificación, en la medida de lo posible, de la forma en que los Estados Miembros y los Miembros del Sector utilizan el RTI,

**RECONOCIENDO:**

Que el RTI proporciona un marco relevante a nivel mundial toda vez que establece principios que facilitan el intercambio internacional del tráfico,

**RESUELVE:**

Recomendar que el Grupo de Expertos considere los siguientes principios en sus discusiones:

1. El RTI, sigue siendo esencial para asegurar el flujo estable y confiable de las telecomunicaciones internacionales.
2. Cualquier modificación del RTI que se proponga deberá estudiarse en vista de los beneficios tangibles que el mismo proporciona.

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:**

Transmitir esta Resolución al Director del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), lo antes posible a efecto de que sean considerados los principios mencionados durante las discusiones de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos encargados de examinar el RTI, a celebrarse del 26 al 28 de marzo de 2008, en Ginebra, Suiza.

**CCP.I/RES. 133 (XII-08)**<sup>5</sup>

**TALLER SOBRE SEGURIDAD CIBERNÉTICA/PROTECCIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURACRÍTICA DE LA INFORMACIÓN (CIIP)**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

a) Que el Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la CITEL ha reconocido el papel primordial que desempeñan las telecomunicaciones en la seguridad cibernética y ha creado su propio programa de trabajo para centrarse y coordinar la normalización técnica y destacar cuestiones reglamentarias asociadas con la creación de una cultura de seguridad cibernética en la región;

---

<sup>5</sup> CCP.I-TEL/doc. 1345/08 rev.2 cor.1

- b) Que el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha lanzado una Agenda sobre ciberseguridad global y ha convocado un Grupo de Expertos de alto nivel que formule directrices sobre estrategias a largo plazo;
- c) Que la UIT convocará en el 2009 un Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones en el que se examinará como tema importante la ciberseguridad,

**RECONOCIENDO:**

- a) Que garantizar la seguridad de los sistemas de información es un asunto prioritario para el Hemisferio, ya que las redes de información desempeñan un papel importante en la infraestructura crítica de los países, sus economías y sociedades;
- b) Que la CITEL respalda un enfoque activo multidisciplinario para la seguridad cibernética que aúna sus esfuerzos con los esfuerzos y conocimientos técnicos especializados del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA);
- c) Que la Estrategia Integral Interamericana de Seguridad Cibernética depende de los esfuerzos y los conocimientos especializados de la CITEL, el CICTE y la REMJA,

**RESUELVE:**

Celebrar un Taller sobre Seguridad Cibernética/Protección de la Infraestructura Crítica de la Información, (CIIP) con un temario que podría incluir lo siguiente:

- I. Actualización sobre los trabajos del UIT-D relacionados con la Cuestión 22/1 para la elaboración de un informe sobre prácticas óptimas para un enfoque nacional a la seguridad cibernética.
- II Debate sobre las experiencias de los países
- III Elementos de una estrategia nacional
- IV Formulación de una política para una Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética/Protección de la Infraestructura Crítica de la Información (CIIP)
- V Implementación de una estrategia nacional
- VI Cooperación entre la industria y el gobierno
- VII Debate de la mesa redonda

**ENCARGA A LA SECRETARÍA:**

Consultar con las partes correspondientes, según sea necesario, a fin de realizar los arreglos pertinentes para la celebración del Taller.

**CCP.I/RES. 134 (XII-08) <sup>6</sup>**

**CUESTIONARIO SOBRE REDES Y SERVICIOS CONVERGENTES**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

Que es conveniente contar con información que permita conocer la forma en que se está llevando a cabo la convergencia de redes y servicios en la región, de modo que permita recomendar la adopción de políticas y acciones regulatorias, oportunas acordes al avance tecnológico,

**RESUELVE:**

Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros y a los Miembros Asociados:

- a) Que presenten sus contribuciones sobre Convergencia para incorporarlas a la Carpeta Técnica creada para estudiar este tema.
- b) Que completen el cuestionario del anexo y lo envíen al Sr. Mario Chafla ([mchafla@conatel.gov.ec](mailto:mchafla@conatel.gov.ec)) de la Administración de Ecuador hasta el 30 de junio de 2008.

**ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES.134 (XII-08)**

**CUESTIONARIO SOBRE REDES CONVERGENTES Y SERVICIOS CONVERGENTES**

1. ¿Cómo define la convergencia?
2. ¿Qué servicios pueden considerarse para la convergencia?. Por favor explique.
3. Con relación a la pregunta anterior ¿qué recursos o plataformas deben ser considerados para la convergencia?
4. Qué aspectos regulatorios la Administración debe considerar a efectos de facilitar la prestación de servicios convergentes?
5. En relación a las licencias de servicios ¿Cómo se debe enfocar la prestación de los servicios convergentes?. Por favor explique.
6. ¿Qué otras consideraciones de política y regulación deben considerarse en la Carpeta Técnica sobre convergencia?. Por favor explique.

---

<sup>6</sup> CCP.I-TEL/doc. 1353/08 rev.1

**CCP.I/RES. 135 (XII-08) <sup>7</sup>**

**ASPECTOS DERIVADOS DE LA CONVERGENCIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, LA  
RADIODIFUSIÓN E INTERNET**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la digitalización ha creado un mundo de comunicaciones de ámbito global y sin fronteras;
- b) Que hay una convergencia creciente entre las industrias de radiodifusión y de telecomunicaciones;
- c) Que la distribución de trenes de señales visuales de contenidos seguros, interactivos y fiables, así como de los servicios multimedios correspondientes es ya una realidad en muchos países,

**OBSERVANDO:**

- a) Que la TV por Protocolo Internet (ITPV) constituye un ejemplo importante de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión;
- b) Que las entidades internacionales de normalización están realizando una intensa labor con las normas necesarias para apoyar las implementaciones IPTV interoperables,

**RECONOCIENDO:**

Que en los entornos actuales de reglamentación, los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión suelen regularse por separado, aún cuando estas materias convergen rápidamente entre sí y con Internet,

**RECONOCIENDO ADEMÁS:**

Que se hace frente aún ha múltiples desafíos técnicos en materia de despliegue de la IPTV y de los servicios de convergencia correspondientes,

**RESUELVE:**

Examinar los aspectos reglamentarios y de política correspondientes del *observando* y encargar al Sr. William McCrum que informe en la próxima reunión, formulando una propuesta para enmarcar esos aspectos de forma fácilmente comprensible. Se pretende seleccionar los temas de importancia prioritaria para los miembros de la CITEI y que hayan de examinarse para definir e identificar soluciones a los distintos planteamientos desatendidos.

---

<sup>7</sup> CCP.I-TEL/doc. 1354/08 rev.1

## CCP.I/RES. 136 (XII-08) <sup>8</sup>

### SEMINARIO PARA COMPARTIR LAS EXPERIENCIAS Y/O MODELOS REGIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LAS AMÉRICAS

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

Que los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS), aprobados mediante la Resolución CCP.I/RES.128 (XI-07), en específico, los del Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento de dicho Grupo, contemplan, entre otros, el estudio y evaluación de las cuestiones técnicas relacionadas con la portabilidad numérica,

#### TOMANDO EN CUENTA:

- a) Que durante la VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones (CCP.I), que se realizó del 20 al 23 de septiembre de 2005, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, se llevó a cabo un Taller sobre la portabilidad numérica;
- b) Que han transcurrido tres años de la celebración del Taller referido en el numeral anterior y que el tema aún prevalece en el agenda regulatoria de los países de la región y que algunos países de la región implementaron la portabilidad en ese momento y otros están analizando la viabilidad de la misma o están a punto de llevarla a cabo;
- c) Que actualmente en las actividades del Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento se está desarrollando una Carpeta Técnica sobre portabilidad numérica;
- d) Que existen experiencias y/o modelos regionales relevantes sobre la portabilidad de números que involucran un tratamiento técnico, operativo y regulatorio (Canadá, Brasil, Estados Unidos de América y México);
- e) Que el compartir dichas experiencias y/o modelos contribuirá a que los países de la región cuenten con mayores elementos para evaluar la viabilidad de la implementación de la portabilidad numérica en sus países, así como retroalimentará la Carpeta Técnica mencionada en el *tomando en cuenta* c; y
- f) Que lo anterior brindará los elementos necesarios para continuar identificando los intereses de la región en torno al tema de la portabilidad numérica para trabajos futuros del GTORPS,

#### RESUELVE:

1. Celebrar un Seminario para compartir las experiencias y/o modelos regionales sobre la implementación de la portabilidad numérica en las Américas, durante las sesiones del GTORPS, para contribuir a la compartición de experiencias, en el marco de la XIII Reunión del CCP.I.

---

<sup>8</sup> CCP.I-TEL/doc. 1340/08

2. Este Seminario será coordinado de manera conjunta por el Relator del Grupo y representantes de Brasil y México.
3. Llevar a cabo dicho Seminario conforme al proyecto de temario que se incluye como Anexo de esta resolución.
4. Solicitar al Grupo que utilice el Foro Electrónico de la CITEI para facilitar la coordinación del Seminario.

**ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

Enviar esta resolución a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEI, instándolos a participar en el Seminario tanto como ponentes como participantes.

**ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 136 (XII-08)**

**PROYECTO DE TEMARIO  
SEMINARIO PARA COMPARTIR LAS EXPERIENCIAS Y/O MODELOS REGIONALES  
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LAS AMÉRICAS**

Definición

Aspectos técnicos

Aspectos operativos

Aspectos regulatorios

Experiencias regionales por parte de los Estados Miembros (modelos)

Argentina

Brasil

Canadá

Estados Unidos de América

México

Experiencias regionales por parte de la industria

Sesión de preguntas y respuestas.

Conclusiones

**CCP.I/RES. 137 (XII-08)<sup>9</sup>**

**TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XIII REUNION DEL CCP.I**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**RESUELVE:**

1. Realizar la XIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones del 5 al 8 de agosto de 2008 en Argentina.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la XIII Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

**ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 137 (XII-08)**

**PROYECTO DE TEMARIO**

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
  - [3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología \(GTT\)](#)
  - [3.2 Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación \(GTPR\)](#)
  - [3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios \(GTORPS\)](#)
  - [3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo \(GTD\)](#)
4. Temario, lugar y fecha para la XIV Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

**PROYECTOS DE TEMARIOS DETALLADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA (GTT)**

1. Aprobación del temario.
2. Informe de las actividades de los Grupos de Trabajo desde la última Reunión.
3. Asignación de las contribuciones entre los Grupos Relatores.
4. Reunión e Informes de los Grupos Relatores:

---

<sup>9</sup> CCP.I-TEL/doc. 1359/08

- 4.1 Reunión del Grupo Relator sobre Coordinación de Normas.
- 4.2 Reunión del Grupo Relator sobre Infraestructura de Redes.
- 4.3 Reunión del Grupo Relator sobre Servicios Avanzados.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Conclusión de la reunión.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLÍTICA Y REGULACIÓN (GTPR)**

1. Aprobación del temario.
2. Reunión e Informes de los Grupos Relatores.
  - 2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los Recursos de Internet.
  - 2.2 Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de Telecomunicaciones.
  - 2.3 Grupo Relator sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica.
  - 2.4 Grupo Relator sobre el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones (ARM) y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.
  - 2.5 Grupo Relator sobre Convergencia.
  - 2.6 Grupo Relator para la Preparación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) y la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI).
3. Otros asuntos.
4. Aprobación del informe final.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS)**

1. Aprobación del proyecto de temario y calendario.
2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores:
  - 2.1 Grupo Relator sobre Impacto de los Nuevos Servicios:
    - Avance del estudio sobre la problemática de la prestación del servicio Roaming Internacional a nivel de América del Sur que lleva a cabo el IIRSA.
    - Propuesta de taller de Operadores de la región para estudiar la problemática de la Operación y prestación del Servicio Roaming Internacional.

- Preparar una propuesta de taller entre operadores para revisar el modelo de negocios del Servicio IPTV en un ambiente convergente, de tal forma que permita recopilar las iniciativas que se llevan a cabo en las Américas y proponer acciones comunes que ayuden en la implementación de este nuevo servicio a nivel de la Región.
  - Creación de la Carpeta Técnica sobre la Prestación de Nuevos Servicios, incluyendo la información contenida en el documento CCP.I-TEL/doc.1308/08, relacionado con la prestación del servicio de VoIP.
- 2.2 Grupo Relator sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes:
- Procesar las encuestas recibidas sobre operadores de Redes de Próxima Generación (NGN) y presentar un informe al Grupo de Trabajo durante la XIII reunión.
  - Presentar proyecto de resolución para la creación de la Carpeta Técnica sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes.
  - El Co-relator trabajará en la coordinación del foro de discusión GTOPSINT sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes, el cual entregará un informe sobre los principales puntos de discusión tratados, así como observaciones y recomendaciones.
- 2.3 Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones:
- Desarrollo del tercer taller: “Herramientas administrativas Estado-Operadores de protección al usuario que permita minimizar el impacto del fraude”.
  - Informe sobre el cuestionario sobre el uso inadecuado de los recursos de numeración en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- 2.4 Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento:
- Reporte sobre la Carpeta Técnica de Portabilidad numérica con la introducción de los modelos adoptados por los países en la Región.
  - Informe del Seminario para compartir las experiencias y/o modelos regionales sobre la implementación de la portabilidad numérica en las Américas.
3. Informe de la Reunión.
4. Otros asuntos.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO (GTD)**

1. Aprobación del proyecto de temario y calendario.
2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores.
  - 2.1 Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares.
  - 2.2 Grupo Relator sobre Investigación Científica y Tecnológica y Transferencia de Tecnología.
  - 2.3 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TICs.
  - 2.4 Grupo Relator sobre uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y la Mitigación de Desastres.

3. Otros Asuntos.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

**CCP.I/REC. 2 (XII-08) <sup>10</sup>**

#### **IMPLEMENTACION DE IPV6**

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que existe consenso en la necesidad de tomar las medidas necesarias para realizar el despliegue de IPv6 de forma ordenada y eficiente;
- b) Que si bien el plazo propuesto hasta el año 2011, es una oportunidad de tiempo razonable, los Estados tienen sus tiempos administrativos que deben cumplir, lo cual amerita comenzar las acciones de manera inminente;
- c) Que se cuenta con una nueva tecnología que otorga innumerables ventajas sobre la anterior, principalmente en el ámbito de la seguridad,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) Que éste cambio tecnológico redundara en beneficio de la seguridad y eficiencia, no sólo de las Administraciones, sino de todos los sectores del conjunto de la sociedad;
- b) Que existe documentación de apoyo y, fundamentalmente, grupos humanos, como ser los grupos de tarea ya existentes en diferentes países, y aquellos que trabajan en forma global para el apoyo de nuevos proyectos junto con la tarea académica y de apoyo técnico que desarrollan los registros regionales de Internet (RIRs);
- b) Que la adopción de IPv6 en los Estados Miembros, es una meta incluida en el plan de acción regional de América Latina y Caribe, eLAC2010,

#### **RECOMIENDA:**

1. Que las Administraciones que aún no lo hayan hecho, adecuen sus sistemas de compras a fin de que todo equipamiento de comunicaciones a licitarse o adquirirse en forma directa, cuente de manera obligatoria, con la capacidad de soportar IPv6;
2. Que en el ámbito de las instituciones responsables de las comunicaciones de cada país, se formen grupos de expertos para generar “Grupos de Tareas IPv6”, tal como se mencionó precedentemente con respecto a determinados países;

---

<sup>10</sup> CCP.I-TEL/doc. 1296/08 rev.1

3. Que los Estados Miembros, en conjunto con el Sector Privado y el Sector Académico, desarrollen actividades de promoción de IPv6 en sus respectivos países;
4. Que se realicen acciones coordinadas con el Sector Privado y con el Sector Académico a fin de lograr un despliegue de IPv6 con el objeto de cumplir con las metas eLAC2010;
5. Que los Estados Miembros de la CITEI compartan en las próximas reuniones del CCP.I las acciones adoptadas para promover el despliegue de IPv6 en sus países.

## V. DECISIONES

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

### DECIDE:

<b>CCP.I/DEC. 66 (XII-08)</b> <sup>11</sup>	Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI que, en coordinación con el Relator del Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones, y en relación con los trabajos que la Relatoría está promoviendo en materia de Contabilidad Regulatoria, establezca un enlace con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a fin de implementar planes de capacitación de recursos humanos en la materia.
<b>CCP.I/DEC. 67 (XII-08)</b> <sup>12</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que, las administraciones envíen hasta el día 30 de junio de 2008, sus respuestas al cuestionario sobre fondos de desarrollo, servicio y acceso universal (CCP.I/RES. 127 (XI-07)). Las respuestas deberán ser remitidas por correo electrónico al Sr. Pablo López (<a href="mailto:plopez@conatel.gov.ec">plopez@conatel.gov.ec</a>). Un informe sobre los resultados obtenidos en las respuestas a la encuesta deberá ser presentado en la XIII reunión del CCP.I de la CITEI.</li> <li>2. Que, las administraciones envíen hasta el día 30 de junio de 2008, sus respuestas al Cuestionario sobre mejores prácticas en temas de tecnología e innovación y transferencia de tecnología (CCP.I/DEC. 55 (X-07)) del Grupo Relator sobre investigación científica y tecnológica y transferencia de tecnología, documento CCP.I-TEL/doc. 1052/07. Se adjunta en el documento CCP.I-TEL/doc. 1326/08 un primer borrador de base de datos de la información con la información recibida hasta este momento. Las respuestas deberán ser remitidas por correo electrónico al Sr. Oscar Galante (<a href="mailto:ogalante@agencia.secyt.gov.ar">ogalante@agencia.secyt.gov.ar</a>) relator del tema. Un documento revisado del informe deberá ser presentado en la XIII reunión del CCP.I de la CITEI.</li> </ol>
<b>CCP.I/DEC. 68 (XII-08)</b> <sup>13</sup>	Teniendo en cuenta que es una actividad del Grupo de Trabajo sobre

<sup>11</sup> CCP.I-TEL/doc. 1287/08

<sup>12</sup> CCP.I-TEL/doc. 1332/08

	<p>Desarrollo, el que colaborando con la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos del COM/CITEL, identifique necesidades de capacitación en telecomunicaciones de los Recursos Humanos de los Estados Miembros a fin de establecer un adecuado marco de capacitación de la CITEL en el ámbito de acción del CCP.I.</p> <p>1. Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados, que presenten sus respuestas al cuestionario anexo sobre necesidades de capacitación del CCP.I de la CITEL envíen las contribuciones respectivas al Sr. Pablo López de la Administración de Ecuador (<a href="mailto:plopez@conatel.gov.ec">plopez@conatel.gov.ec</a>) hasta el 15 de junio de 2008.</p> <p>2. Encargar a la Administración del Ecuador para que procese las respuestas recibidas de los Estados Miembros y Miembros Asociados y presente una síntesis de las contribuciones en la XIII Reunión del CCP.I.</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 68 (XII-08)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO</b> <b>NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL CCP.I DE LA CITEL</b></p> <p><b>Nombre de empresa, institución u organismo.</b></p> <hr/> <p>1. De los siguientes aspectos, señale las de mayor interés estratégico para la capacitación de su empresa, institución u organismo:</p> <p>- Por nivel de funciones de los funcionarios / empleados de la empresa, institución u organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Formación de nivel operativo</li> <li><input type="radio"/> Formación de nivel mandos medios</li> <li><input type="radio"/> Formación de nivel gerencial</li> </ul> <p>- Por área de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Formación económica, contable y/o financiera</li> <li><input type="radio"/> Formación legal y regulatoria</li> <li><input type="radio"/> Formación administrativa y de gestión empresarial</li> <li><input type="radio"/> Formación administrativa y de gestión pública</li> <li><input type="radio"/> Formación técnica</li> </ul> <p>Indique, de ser el caso, temas específicos que requieran capacitación, indicando además el nivel de funciones y el área de interés, conforme los literales de esta pregunta</p> <hr/>
--	--

<sup>13</sup> CCP.I-TEL/doc. 1338/08

---

2. De los siguientes aspectos, señale en los que su empresa, institución u organismo puede colaborar con capacitadores / instructores:

- Por nivel de funciones de los funcionarios / empleados de la empresa, institución u organismo.

- Formación de nivel operativo
- Formación de mandos medios
- Formación de nivel gerencial

- Por área de interés

- Formación económica, contable y/o financiera
- Formación legal y regulatoria
- Formación administrativa y de gestión empresarial
- Formación administrativa y de gestión pública
- Formación técnica

Indique, de ser el caso, temas específicos en los que pueden colaborar sus capacitadores o instructores, indicando además el nivel de funciones y el área de interés, conforme los literales de esta pregunta.

---

---

3. De los siguientes aspectos, señale en los que su empresa, institución u organismo puede colaborar con personal que pueda trabajar colaborativamente en el desarrollo de material formativo – académico o de difusión de conocimientos:

- Por nivel de funciones de los funcionarios / empleados de la empresa, institución u organismo.

- Formación de nivel operativo
- Formación de mandos medios
- Formación de nivel gerencial

- Por área de interés

- Formación económica, contable y/o financiera
- Formación legal y regulatoria
- Formación administrativa y de gestión empresarial
- Formación administrativa y de gestión pública
- Formación técnica

	<p>Indique, de ser el caso, temas específicos que se puedan desarrollar colaborativamente en el desarrollo de material formativo – académico o de difusión de conocimientos, indicando además el nivel de funciones y el área de interés, conforme los literales de esta pregunta.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>4. ¿Existen programas a nivel de postgrado, que considere recomendables para los funcionarios / empleados de la empresa, institución u organismo? Detalle la información que considere pertinente para fines informativos y de difusión.</p> <p>5. ¿Existen organismos de cooperación o fomento de becas, pasantías, o ayudas a la formación de individuos, de los que tenga conocimiento, en relación con los aspectos considerados en el presente cuestionario? Detalle la información que considere pertinente para fines informativos y de difusión.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 69 (XII-08)</b><sup>14</sup></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Invitar a los Estados Miembros de la CITEL a que analicen las propuestas contenidas en los documentos CCP.I-TEL/doc. 1259/08 rev.1, CCP.I-TEL/doc. 1260/08 rev.1, CCP.I-TEL/doc. 1270/08, CCP.I-TEL/doc. 1271/08, CCP.I-TEL/doc. 1272/08, CCP.I-TEL/doc. 1280/08, CCP.I-TEL/doc. 1286/08, y que presenten sus comentarios en la Reunión Regional Preparatoria para la AMNT-08 a celebrarse en Brasilia, Brasil, del 19 al 22 de mayo del 2008, con el fin de continuar con la preparación de las Propuestas Interamericanas que la CITEL presentará a la AMNT.</li> <li>2. Invitar a los Estados Miembros de la CITEL a que también analicen los documentos C07/21 y C07/94 del Consejo 2007 de la UIT.</li> <li>3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que implemente las acciones indicadas en el párrafo anterior.</li> </ol>
<p><b>CCP.I/DEC. 70 (XII-08)</b><sup>15</sup></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribuir a los Estados Miembros de la CITEL la sección técnica del documento CCP.I-TEL/doc.1308/08, denominada parte II, la cual se encuentra relacionada con la tecnología Voz sobre IP (VoIP), e invitar a los mismos a que analicen esta presentación técnica y presenten sus contribuciones y puntos de vista a fin de enriquecer y actualizar los datos que se tienen sobre este tema y los mismos se incorporen en la siguiente reunión del CCP.I.</li> <li>2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que implemente las acciones indicadas en el párrafo anterior y que se envíe al Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulaciones las partes de</li> </ol>

<sup>14</sup> CCP.I-TEL/doc. 1350/08 rev.1

<sup>15</sup> CCP.I-TEL/doc. 1362/08

	regulación y de aspectos económicos del referido documento.
<b>CCP.I/DEC. 71 (XII-08)</b> <sup>16</sup>	Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CITELE que agradezca en nombre del Comité Consultivo Permanente I, Telecomunicaciones, a la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT por el tan importante apoyo que han ofrecido en la realización de manuales sobre la implementación de normas de interés para la región y que informe que los temas prioritarios en los que las Administraciones necesitarían estos manuales son, en primera instancia, portabilidad numérica, IPTV, Seguridad, Numeración Electrónica e IPv6.
<b>CCP.I/DEC. 72 (XII-08)</b> <sup>17</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Invitar a los Estados Miembros de la CITELE a que analicen el informe de la Primera Reunión del Grupo de Expertos del UIT-T (documento CCP.I-TEL/doc.1232/08) encargado del análisis del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, particularmente el anexo mediante el cual se presenta una revisión artículo por artículo del RTI y presenten sus contribuciones y puntos de vista a la siguiente reunión del CCP.I.</li> <li>2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE a que implemente las acciones indicadas en el párrafo anterior.</li> </ol>
<b>CCP.I/DEC. 73 (XII-08)</b> <sup>18</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Circular a los Estados Miembros de la CITELE y los Miembros Asociados del CCP.I el Informe con las conclusiones del Taller Conjunto IIRSA/CITELE sobre Roaming Internacional, realizado en Washington DC el día 11 de marzo de 2008 (documento CCP.I-TEL/doc.1330/08).</li> <li>2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE a que implemente la acción indicada en el párrafo anterior.</li> </ol>
<b>CCP.I/DEC. 74 (XII-08)</b> <sup>19</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extender el plazo para responder “Encuesta para la actualización del documento directrices y prácticas de la CITELE para la regulación de las interconexiones en América” contenido en el documento CCP.I-TEL/doc.1084/08 rev.1.</li> <li>2. Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros que respondan la mencionada encuesta y envíen sus respuestas a la Secretaría de la CITELE: citel@oas.org, a más tardar el 30 de abril de 2008.</li> <li>3. Presentar un informe preliminar con la actualización del documento “Directrices y Prácticas de la CITELE para la Regulación de las Interconexiones en América” y posibles recomendaciones sobre el tema.</li> </ol>

<sup>16</sup> CCP.I-TEL/doc. 1363/08

<sup>17</sup> CCP.I-TEL/doc. 1349/08

<sup>18</sup> CCP.I-TEL/doc. 1356/08

<sup>19</sup> CCP.I-TEL/doc. 1367/08

<p><b>CCP.I/DEC. 75 (XII-08)</b> <sup>20</sup></p>	<p>1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que informe las Administraciones que, a través del Foro electrónico de la CITEL, en el Grupo de Discusión “Libro Amarillo”, se podrá conocer el último borrador del Libro Amarillo sobre procedimientos de evaluación de la conformidad para productos de telecomunicaciones en las Américas (documento CCP.I-TEL/doc.1342/08 rev.1 cor.1), y podrán hacer comentarios, proponer correcciones o modificaciones a los textos redactados y discutirlos por ese mismo medio, hasta lograr un consenso entre los participantes en dicho Grupo de Discusión respecto de los textos en cuestión, realizando lo anterior en el periodo comprendido entre la Reunión XII del CCP.I (12 al 14 de marzo de 2008) y la Reunión XIII del CCP.I (5 al 8 de agosto de 2008).</p> <p>2. Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros que, si tienen información a nivel nacional que adicionar o actualizar sobre los temas a que se refieren los Anexos A, B, C, D y E del Libro Amarillo, la hagan llegar a través del Grupo de Discusión “Libro Amarillo” en el Foro electrónico de la CITEL.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 76 (XII-08)</b> <sup>21</sup></p>	<p>Enviar a los miembros de la CITEL un cuestionario sobre uso inadecuado de los recursos de numeración en la prestación de los servicios de telecomunicaciones con las siguientes preguntas, en atención a que no debe resultar ajeno a los Estados miembro así como tampoco a los Miembros Asociados, que en sus países hayan detectado o sufren distintas problemáticas relacionadas con el uso inadecuado de los recursos de numeración en la prestación/operación de los servicios de telecomunicaciones ya sea fijos como móviles.</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 76 (XII-08)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>USO INADECUADO DE LOS RECURSOS DE NUMERACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b></p> <p>1. La problemática detectada/denunciada, de acuerdo a la legislación de telecomunicaciones de ese país, ¿constituye una actividad tipificada en la normativa como: fraude, práctica irregular, práctica anticompetitiva, otro?. Elabore un listado y su tipificación.</p> <p>2. ¿En qué tipo de servicios y/o comunicaciones se presentan estas problemáticas?.</p> <p>3. ¿Dicho proceder está sujeto a algún tipo de sanción?</p> <p>4. Sobre la base de las respuestas anteriores, y por orden de importancia, indique las prácticas que poseen mayor ocurrencia en las</p>

<sup>20</sup> CCP.I-TEL/doc. 1341/08 rev.1

<sup>21</sup> CCP.I-TEL/doc. 1369/08

	<p>redes de su país.</p> <p>5. Con el advenimiento de las nuevas tecnologías y la convergencia de servicios, ¿considera que la normativa de aplicación en su país se encuentra actualizada?. En caso negativo, indique sintéticamente a qué tipo de normas se encuentra relacionada la necesidad de actualización: técnicas, penales, de procedimiento, etc.</p> <p>6. En el caso de no contar con normativa al respecto, ¿existe en su país alguna propuesta concreta para regular dichas prácticas?.</p> <p>7. ¿Qué tipo de comunicaciones involucran esas irregularidades? (ingreso de tráfico internacional, comunicaciones nacionales, locales, etc). Realice una breve descripción.</p> <p>8. Las comunicaciones que no son de voz (Internet-datos), ¿son considerados servicios de telecomunicaciones, de información, otro?.</p> <p>9. Las comunicaciones de voz a través de la banda ancha de Internet, ¿se encuentran reguladas?. Realice una breve descripción.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 77 (XII-08)</b> <sup>22</sup></p>	<p>Teniendo en cuenta la necesidad de contar con un permanente intercambio de experiencias y actualización constante sobre los avances en la temática del uso de telecomunicaciones en la mitigación y prevención de desastres, de particular interés en el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo:</p> <p>1. Solicitar a la Secretaría de la CITEL el coordinar con la Oficina Regional de la UIT para las Américas y con el Centro de Excelencia de las Américas, la realización de talleres mediante el uso de videoconferencia o web conference, sobre Uso de telecomunicaciones en la mitigación y prevención de desastres.</p> <p>2. Invitar a las Administraciones de Centroamérica y el Caribe a que participen y colaboren activamente con los talleres a realizarse, así como en la permanente actualización de los conocimientos y experiencias sobre el tema.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 78 (XII-08)</b> <sup>23</sup></p>	<p>Solicitar al CCP.II el análisis del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico para fines de telecomunicaciones con fines de mitigación de desastres, de acuerdo con los avances de la UIT en la materia, teniendo en cuenta que el uso de sistemas y servicios de radiocomunicaciones necesita estar coordinados nacional y regionalmente para un mejor alcance geográfico y beneficio social.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 79 (XII-08)</b> <sup>24</sup></p>	<p>Se encarga a la Secretaría de la CITEL, solicitar a las Administraciones</p>

<sup>22</sup> CCP.I-TEL/doc. 1351/08

<sup>23</sup> CCP.I-TEL/doc. 1352/08

<sup>24</sup> CCP.I-TEL/doc. 1370/08

	<p>y Miembros Asociados el remitir información para la conformación de un Inventario referencial de instituciones y organismos relacionados con el uso de telecomunicaciones para la prevención y mitigación de desastres. La información a remitirse deberá incluir una descripción de la institución u organismo, sus fines, así como las iniciativas, planes y experiencias realizadas o en proceso vinculadas con la temática en consideración.</p>
<p><b>CCP.I/DEC. 80 (XII-08)</b> <sup>25</sup></p>	<p>Aprobar el plan de trabajo del CCP.I para el período 2008-2009 que se incluye en el anexo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 80 (XII-08)</b></p> <p><b>1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA</b></p> <p><b>1.1 Grupo Relator sobre Coordinación de normas</b></p> <p><b>Plan de trabajo:</b></p> <p><b>XII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Evaluar el progreso sobre el servicio de Redes de Próxima Generación (NGN), arquitectura, normas de protocolos y recomendar la adopción de Documentos Coordinados de Normas según sea necesario (por ejemplo normas de servicios de telecomunicaciones de emergencia).</p> <p>b) Revisar la situación del servicio, arquitectura y normas de protocolo relacionadas con la radiodifusión de TV digital/multidistribución (multicast) y la IPTV y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>c) Evaluar el progreso de las normas de convergencia, específicamente NGN y normas de IMS y las normas que apoyan el desarrollo de servicios y aplicaciones.</p> <p>d) Revisar la situación de las normas de protección de la infraestructura crítica y de seguridad y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>e) Actualizar la Carpeta Técnica, “Redes de Próxima Generación - Visión general de normas” con normas sobre nuevas tecnologías discutidas.</p> <p><b>XIII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Evaluar el progreso de las normas de seguridad y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p>

	<p>b) Revisar la situación de las normas relacionadas con IPTV y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>c) Revisar la situación de las normas de aplicaciones/servicios y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>d) Evaluar el progreso sobre normas de acceso de banda ancha inalámbrico (por ejemplo, WiMAX),</p> <p>e) Actualizar la Carpeta Técnica, “Redes de Próxima Generación - Visión general de normas” con normas sobre nuevas tecnologías discutidas.</p> <p><b>XIV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Evaluar el progreso sobre Gestión de la Identidad y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>b) Revisar la situación normas de acceso de banda ancha inalámbrico (por ejemplo, WiMAX) y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>c) Considerar la iniciación de estudios sobre normas de marcos de trabajo de QoS de NGN convergentes (por ejemplo, Recursos y Funciones de Control de Admisión—RACF).</p> <p>d) Actualizar la Carpeta Técnica, “Redes de Próxima Generación - Visión general de normas” con normas sobre nuevas tecnologías discutidas.</p> <p><b>XV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Revisar la situación de Sistemas de Transporte Inteligentes (ITS) y actividades de normalización en progreso.</p> <p>b) Revisar la situación de la tecnología RFID y de normalización de redes de monitoreo/sensores.</p> <p>c) Evaluar el progreso sobre normas de marcos de trabajo de QoS de NGN convergentes (por ejemplo, Recursos y Funciones de Control de Admisión—RACF), y crear Documentos Coordinados de Normas según sea necesario.</p> <p>d) Actualizar la Carpeta Técnica, “Redes de Próxima Generación - Visión general de normas” con normas sobre nuevas tecnologías discutidas.</p> <p>e) Revaluar el actual Plan de Trabajo basado en nuevos desarrollos en el medio ambiente de telecomunicaciones y proponer un</p>
--	--

	<p>nuevo plan de trabajo si fuera necesario.</p> <p><b>1.2. Grupo Relator sobre Infraestructura de redes</b></p> <p><b>Plan de trabajo:</b></p> <p><b>XII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Evaluar la evolución de los avances de la tecnología de Redes de Próxima Generación.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación.</p> <p>c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso de banda Ancha.</p> <p>d) Continuar el desarrollo de la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Comunicaciones por Líneas de Potencia (PLC).</p> <p><b>XIII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Continuar el trabajo de evaluación sobre los avances de la tecnología de Redes de Próxima Generación.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación.</p> <p>c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso de banda Ancha.</p> <p>d) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Comunicaciones por Líneas de Potencia (PLC).</p> <p><b>XIV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Considerar la creación de una Carpeta Técnica sobre Avances de Tecnologías de Redes de Próxima Generación.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso de banda Ancha.</p> <p>c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Comunicaciones por Líneas de Potencia (PLC).</p> <p><b>XV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Acceso de</p>
--	--

	<p>banda Ancha.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación.</p> <p>c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre Tecnologías de Comunicaciones por Líneas de Potencia (PLC).</p> <p>d) Reevaluar el actual Plan de Trabajo basado en nuevos desarrollos en el medio ambiente de telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.</p> <p><b>1.3. Grupo Relator sobre Servicios avanzados</b></p> <p><b>Plan de trabajo:</b></p> <p><b>XII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Evaluar la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios sobre los servicios de mayor implementación.</p> <p>b) Actualizar los aspectos de tecnología de la Carpeta Técnica sobre “Estudio sobre características de la voz basadas en redes que usan IP”.</p> <p>c) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Casos Prácticos de IPTV”.</p> <p><b>XIII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Considerar la creación de una Carpeta Técnica sobre Servicios de Emergencia provistos por Redes de Próxima Generación.</p> <p>b) Continuar con la evaluación de la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios sobre los servicios de mayor implementación.</p> <p>c) Iniciar estudios de las formas en que los países de la región están evolucionando hacia la convergencia de servicios (por ejemplo, inalámbrico-alámbrico, redes basadas en RTPC-IP, etc.),</p> <p><b>XIV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Actualizar los aspectos de tecnología de la Carpeta Técnica sobre “Estudio sobre características de la voz basadas en redes que usan IP”.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Casos Prácticos de IPTV”.</p>
--	--

	<p>c) Continuar con la evaluación de la evolución de los servicios avanzados y proponer estudios sobre los servicios de mayor implementación.</p> <p>d) Revisión de la situación de la convergencia fijo-móvil y sus servicios de avanzada relacionados.</p> <p><b>XV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Actualizar los aspectos de tecnología de la Carpeta Técnica sobre “Estudio sobre características de la voz basadas en redes que usan IP”.</p> <p>b) Actualizar la Carpeta Técnica sobre “Casos Prácticos de IPTV”.</p> <p>c) Continuar con la evaluación de la evolución de servicios avanzados y proponer estudios de esos servicios que se están más ampliamente desplegados.</p> <p>d) Revaluar el actual Plan de Trabajo basado en nuevos desarrollos en el medio ambiente de telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.</p> <p><b>2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLITICA Y REGULACION</b></p> <p><b>2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los recursos de Internet.</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p>a) Realizar una actualización sobre los ccTLDs de la región.</p> <p>b) Generar el informe parcial sobre la situación de la gestión de bloques de direcciones IP en los países de la CITELE.</p> <p>c) Preparar un documento sobre políticas de la región.</p> <p>d) Realizar dos informes respecto al seguimiento de las actividades del ICANN, uno parcial en la XIII reunión y uno avanzado la XIV reunión.</p> <p>e) Seguimiento del Grupo del Secretario General de Naciones Unidas sobre Gobernanza de Internet coordinado con el GT de Asuntos Económicos y Principios de Tarificación.</p>
--	---

	<p><b>2.2 Grupo Relator Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p>a) Monitoreo sobre los aspectos económicos asociados con Internet en las Américas (Conectividad Internacional de Internet y Metodologías de flujo de Tráfico).</p> <p>b) Actualización de las Carpetas Técnicas sobre los aspectos económicos de la Comunicación por Líneas de Potencia (PLC) para la provisión de servicios de telecomunicaciones y sobre mecanismos de financiación para la prestación de los servicios de telecomunicaciones a personas con capacidades limitadas.</p> <p>c) Continuar estudiando diversos aspectos económicos.</p> <p><b>2.3 Grupo Relator sobre ciberseguridad e infraestructura crítica:</b></p> <p><b>Plan de trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p>a) Solicitar más información a los miembros de la CITELE para la Carpeta Técnica para facilitar las discusiones sobre los aspectos regulatorios y de políticas de la ciberseguridad</p> <p>b) Explorar las mejores prácticas regionales posibles a fin de desarrollar una cultura sobre ciberseguridad en la región de las Américas.</p> <p>c) Identificar distintos marcos de trabajo para actuar a nivel nacional sobre la ciberseguridad en la región de las Américas.</p> <p>d) Identificar elementos de los marcos de trabajo de ciberseguridad nacionales existentes.</p> <p><b>2.4 Grupo Relator sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad</b></p> <p><b>Plan de trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p>a) Apoyar a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos de</p>
--	--

	<p>implementación del ARM</p> <p>b) Terminar el Libro Amarillo sobre los Procesos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en la región de las Américas</p> <p>d) Desarrollar pautas sobre las políticas y los procedimientos de evaluación de la conformidad alineados con las normas ISO/IEC, adecuadas para la posible aplicación por parte de los Estados Miembros de la CITEL.</p> <p>e) Desarrollar un programa de cooperación con otras regiones acerca de sus procesos de evaluación de la conformidad y proponer soluciones adecuadas para los Estados Miembros de la CITEL.</p> <p><b>2.5 Grupo Relator sobre convergencia</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p>a) Elaboración y distribución de encuestas referentes a la situación actual de la convergencia en los países miembros.</p> <p>b) Recopilación y análisis de la información obtenida a través de las encuestas.</p> <p>c) Investigar y recopilar información y sus marcos regulatorios y políticas aplicadas sobre convergencia en los mercados internos de otros países no miembros de la CITEL.</p> <p>d) Presentar un informe de avance en la próxima reunión del CCP.I.</p> <p>e) Elaborar y presentar el informe final de estudio en el cual se incluirán propuestas y pautas sobre marco regulatorio y políticas de convergencia.</p> <p><b>2.6 Grupo Relator para la Preparación de la AMNT y CMTI</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p><b>XIII y XIV Reunión del CCP.I (2008-2009)</b></p> <p><b>Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones</b></p> <p>a) Considerar los informes de las Comisiones de Estudio y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT con el objeto de identificar temas de interés para la región.</p>
--	---

b) Establecer un grupo de discusión en el foro electrónico para recibir aportaciones de los Estados miembros y de los Miembros Asociados sobre el tema.

c) Dar seguimiento a las actividades regionales (APT, CEPT, CCR, etc.) que se lleven a cabo con motivo de la preparación de la AMNT.

d) Proponer y aprobar las IAP a ser presentadas en la AMNT

e) Revisar los resultados de la AMNT.

### **Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales**

Considerar los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006 y, en su caso, coordinar las Propuestas Comunes Interamericanas que correspondan.

## **3. GRUPO DE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

### **3.1 Grupo Relator Sobre Impacto de los Nuevos Servicios**

#### **Plan de Trabajo**

#### **XIII Reunión del CCP.I (2008)**

a) Crear Carpeta Técnica sobre impactos de nuevos servicios.

b) Presentar cuestionarios para lograr obtener información sobre los diferentes servicios que se pueden implementar en las redes NGN.

c) Presentar propuesta de resolución con el fin de programar los talleres sobre la implementación del Roaming Regional y el desarrollo y puesta en operación de la IPTV en las Américas como punto de partida para la oferta de servicios convergentes.

#### **XIV y XV Reunión del CCP.I (2009)**

a) Desarrollar el taller sobre Roaming Regional en la primera reunión del CCP.I para el 2009.

b) Desarrollar para la segunda reunión del CCP.I, a realizar en el 2009, el taller sobre la Problemática que se le presenta a los operadores con la introducción del servicio IPTV.

c) Incorporar los documentos producidos en los talleres en la Carpeta Técnica sobre Impactos de nuevos servicios.

- d) Analizar y brindar los resultados obtenidos con la respuesta a los cuestionarios sobre los diferentes servicios que se ofrecen en las redes NGN.

### **3.2 Grupo Relator Interconexión e Interoperabilidad de Redes**

#### **Plan de Trabajo**

#### **XIII Reunión del CCP.I (2008)**

- a) Corregir el proyecto de resolución para creación de la Carpeta Técnica sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes, el cual deberá ser presentado durante la XIII reunión para su aprobación.
- b) Procesar las encuestas recibidas sobre operadores de redes NGN y presentar un informe al Grupo de Trabajo durante la XIII reunión.
- c) El Co-relator trabajará en la coordinación del foro de discusión GTOPSINT sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes, el cual entregará un informe sobre los principales puntos de discusión tratados, así como observaciones y recomendaciones.

#### **XIV Reunión del CCP.I (2009)**

Con base en los resultados de la encuesta de operadores de redes NGN y el foro de discusión, se elaborará un documento con directrices, observaciones, y recomendaciones que propicien la interconexión e interoperabilidad de las redes entre operadores en forma transparente.

### **3.3 Grupo Relator Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones**

#### **Plan de trabajo**

#### **XIII Reunión del CCP.I (2008)**

- a) Desarrollar tercer taller sobre fraude en la región con el auspicio del Banco Mundial.
- b) Enviar cuestionario sobre el uso inadecuado de los recursos de numeración en coordinación con la Secretaría de la CITELE.
- c) Recopilar información del cuestionario mencionado hasta la realización del próximo CCP.I, por parte del Correlator.
- d) Presentar informe sobre estado de recolección de información por parte de Correlator.

	<p>e) Presentar la propuesta para realización de siguientes talleres sobre fraude en la región.</p> <p>f) Presentar informe de avance de trabajos conjuntos realizados con el IIRSA y el BID.</p> <p>g) Desarrollo de talleres durante XV y XVI reunión de CCP.I.</p> <p>h) Instaurar lazos de trabajo conjunto con otros entes investigadores de las temáticas de fraude como CFCA, FIINA, GSM, UIT con el objeto de obtener información importante para los miembros de la CITEL.</p> <p><b>3.4 Grupo Relator Numeración y Direccionamiento</b></p> <p><b>Plan de trabajo</b></p> <p><b>XIII reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>a) Realización de un taller sobre portabilidad numérica.</p> <p>b) Presentación de la Carpeta Técnica sobre Portabilidad numérica.</p> <p><b>4. GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO</b></p> <p><b>4.1 Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, que trabajará las siguientes cuestiones de estudio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>i. Pueblos y comunidades indígenas.</b></li> <li><b>ii. Personas con discapacidades.</b></li> <li><b>iii. Acceso a TICs en zonas y poblaciones insuficientemente atendidas.</b></li> </ul> <p><b>Plan de trabajo</b></p> <p><b>XIII Reunión del CCP.I (2008)</b></p> <p>Inicio de la compilación de información en materia de recomendaciones compromisos y parámetros nacionales e internacionales.</p> <p><b>XIV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>Presentación de la compilación de información en materia de recomendaciones compromisos y parámetros nacionales e internacionales.</p>
--	--

#### **XV Reunión del CCP.I (2009)**

Realización de un Taller de políticas de desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, que trabajará las siguientes cuestiones de estudio.

#### **XVII Reunión del CCP.I (2010)**

Emisión de políticas públicas de desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, que trabajará las siguientes cuestiones de estudio.

### **4.2 Grupo Relator sobre investigación científica y tecnológica y transferencia de tecnología**

#### **Plan de Trabajo**

- a) Reiterar a todas las delegaciones miembros la solicitud de información, con referencia a los temas de esta relatoría.
- b) Completar la Base de Datos presentada en la XII Reunión en base a información de las administraciones y a las conseguidas por los miembros de la relatoría.
- c) Actualizar la información sobre Organismos e instituciones de ciencia, tecnología e innovación, como así también de Organizaciones No gubernamentales (ONG), Redes, Universidades, Centros Tecnológicos y demás organizaciones que atiendan los temas de esta relatoría.
- d) Monitorear con los representantes de los países miembros, la certidumbre sobre la información suministrada y la realización de los contactos para la cooperación técnica con las organizaciones mencionadas en el punto c.
- e) Compilar aportes informativos de trabajos e iniciativas generadas por otros organismos e instituciones relacionadas con la investigación científica y tecnológica sobre telecomunicaciones, que fueran presentados por la Academia, en Congresos nacionales e internacionales.
- f) Establecer enlace con otros organismos de ciencia, tecnología e innovación productiva de los países miembros a fin de mantener actualizada la información en particular con el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos.
- g) Apoyar a todos los miembros en sus esfuerzos por implementar la búsqueda y posterior envío de la información.

h) Establecer a través de la página de la CITEL, un Grupo de Discusión en línea para recibir aportaciones de los Estados miembros y Miembros Asociados sobre esta temática.

i) Dar seguimiento a los contenidos regionales que desarrollen actividades relacionadas con las investigaciones científicas y tecnológicas sobre telecomunicaciones, para su posterior interrelación y articulación.

j) Avanzar en la concreción de Acuerdos entre la CITEL y otras instituciones del continente que desarrollen, compilen o articulen, información relacionada al conocimiento actual y futuro en los temas científicos tecnológicos relacionados con las TICs.

k) Realizar un CD interactivo actualizable, que aglutine no solo las bases de datos producto de esta relatoría, sino también toda otra información que refleje los avances en la cooperación y acuerdos que se implementen con otros organismos e instituciones académicas y científico tecnológicas. Poner a disposición el CD en la página web de la CITEL

**Acciones**

Actividades	Fecha
1. Alentar a las administraciones a realizar contribuciones en la Relatoría a través del Grupo de Discusión ya creado. (punto a).	XII Reunión del CCP.I
2. Identificar los esfuerzos realizados en otros organismos internacionales (punto c).	XIII Reunión del CCP.I
3. Impulsar acuerdo entre la CITEL y ALTEC (Asociación Latino Iberoamericana de Gestión Tecnológica) (punto j)	
4. Puntos e), b), f), h).	XIV Reunión del CCP.I
5. Puntos i), j), k).	XV Reunión del CCP.I
6. Culminación trabajos (punto k).	XVI Reunión del CCP.I

7. Entrega final CD.

XVII Reunión del CCP.I

#### **4.3 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TICs**

##### **Plan de trabajo**

Carpeta Técnica o Documento de Referencia que contenga información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que sean pertinentes y relevantes a los temas y sectores identificados en el presente Grupo de Trabajo.

#### **4.4 Grupo Relator sobre Uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y la Mitigación de Desastres**

##### **Plan de Trabajo**

<b>Actividades</b>	<b>Fecha</b>
1. Alentar a las administraciones a realizar contribuciones en la Relatoría a través del Grupo de Discusión ya creado.	XI y XII Reunión del CCP.I
2. Identificar los esfuerzos realizados en otros organismos internacionales.	XI, XII y XIII Reunión del CCP.I
3. Esquematizar índice de la Carpeta Técnica.	2 meses antes XIV Reunión del CCP.I
4. Presentar Carpeta Técnica.	XIV Reunión del CCP.I
5. Actualizar Carpeta Técnica	XV Reunión del CCP.I
6. Actualizar continuamente Carpeta Técnica	XVI y siguientes reuniones del CCP.I

#### **4.5 Otras iniciativas relacionadas con el GTD**

##### **PLAN DE TRABAJO**

##### **XIII Reunión del CCP.I (2008)**

a) Presentación de los resultados del cuestionario sobre

	<p>necesidades de capacitación del CCP.I.</p> <p>b) Presentación de propuestas de talleres de temas de interés del GTD.</p> <p><b>XIV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>a) Presentación de propuesta para la realización de un estudio que permita establecer políticas para la mejora de conectividad en la región.</p> <p>b) Realización de talleres de temas de interés del GTD.</p> <p><b>XV Reunión del CCP.I (2009)</b></p> <p>Presentación de cuestionarios y documentos de trabajo para fines del estudio sobre políticas para la mejora de conectividad en la región.</p> <p><b>XVI Reunión del CCP.I (2010)</b></p> <p>a) Establecimiento de un cuestionario que permita el establecimiento de indicadores y definiciones estadísticas de aplicación general para los Estados Miembros, para fines de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TICs relacionados con desarrollo.</p> <p>b) Realización de talleres de temas de interés del GTD.</p> <p><b>XVII Reunión del CCP.I (2010)</b></p> <p>a) Presentación de resultados del estudio sobre políticas de mejora de conectividad en la región.</p> <p>b) Presentación de resultados de la encuesta de indicadores y definiciones estadísticas de aplicación general para los Estados Miembros, para fines de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TICs relacionados con desarrollo.</p> <p>c) Establecimiento de un plan de información para fines de gestión de indicadores de evaluación de aspectos de telecomunicaciones y TICs relacionados con desarrollo.</p>
--	--

## VI. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y Primera Sesión Plenaria:	CCP.I-TEL/doc. 1331/08 rev.1
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:	CCP.I-TEL/doc. 1360/08
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y Sesión de Clausura:	CCP.I-TEL/doc. 1368/08 rev.1
Lista de Documentos:	CCP.I-TEL/doc. 1216/08 rev.3

Lista de Participantes:  
Informe Final de la Reunión:

CCP.I-TEL/doc. 1217/08 rev.3  
CCP.I-TEL/doc. 1371/08 rev.1